

EXP-UNC: 0061103/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones de referencia por las cuales se convocó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra de "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por EXP-UNC: 0033662/2017 y 0033806/17 los postulantes Guadalupe Molina y Sebastián Torres Castaños respectivamente, presentan formal impugnación contra el Dictamen emitido oportunamente por el Tribunal interviniente;

que se han girado las presentes actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, quien ha emitido su Dictamen N° 61010, aconsejando se disponga la ampliación y/o aclaración del dictamen por parte del jurado interviniente;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 28 de Agosto de 2017, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

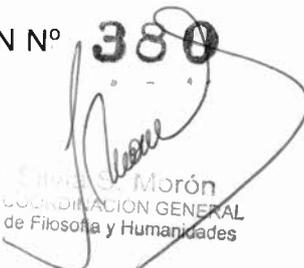
ARTÍCULO 1°. **SOLICITAR** al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir un cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Antropología de la Política" del Departamento de Antropología, sin que esto signifique un adelanto de opinión sobre el fondo de la cuestión, la ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 28 de Junio de 2017, en los aspectos cuestionados por los aspirantes.

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°
CR

380


Dr. Silvia E. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.